

## **¿Qué es un market maker? Análisis y conceptualización**

Un market maker es un participante del mercado que asume el compromiso de proveer liquidez de manera continua sobre uno o varios instrumentos financieros, mediante la publicación simultánea de precios de compra (bid) y venta (ask). Su función principal es facilitar la negociación, reducir fricciones de liquidez y contribuir a la formación eficiente de precios.

Desde el punto de vista operativo, el market maker actúa como contraparte directa de los inversionistas, manteniendo inventario propio de los instrumentos en los que opera. Esto implica una gestión activa de posiciones, buscando equilibrar liquidez y riesgo. La rentabilidad proviene principalmente del diferencial entre precios de compra y venta (spread), así como de la rotación del inventario.

Existen diferencias relevantes según el tipo de mercado:

- En mercados accionarios desarrollados, el market making se realiza de forma electrónica, con alta frecuencia de cotización y spreads reducidos.
- En mercados de renta fija, en muchos casos bajo esquemas OTC, el rol lo desempeñan intermediarios tipo dealer, quienes cotizan precios de manera bilateral a inversionistas institucionales.
- En mercados menos líquidos o emergentes, esta función tiende a ser menos formal, y suele recaer en intermediarios que actúan como contrapartes naturales en operaciones específicas.

Para la implementación de un esquema formal de market making, se requieren varios elementos clave:

- Capacidad de capital para sostener inventarios y absorber volatilidad.
- Infraestructura tecnológica para cotizar y ajustar precios de manera dinámica.
- Políticas robustas de gestión de riesgo (límites de posición, control de exposición, mecanismos de cobertura).
- Un marco regulatorio que establezca obligaciones mínimas de presencia, cotización y comportamiento en mercado.

Entre los principales riesgos asociados destacan el riesgo de inventario (exposición a movimientos de precio), el riesgo de selección adversa (contrapartes con mejor información) y el riesgo de liquidez en escenarios de estrés de mercado.

Desde la perspectiva normativa ecuatoriana, la figura de market maker no se desarrolla como un esquema formalmente estructurado y obligatorio como en mercados internacionales; sin embargo, sí se encuentra reconocida

conceptualmente. La normativa define al “hacedor de mercado” como una facultad de las casas de valores, mediante la cual estas pueden ofrecer liquidez sobre determinados valores manteniendo ofertas y demandas de manera continua.

Adicionalmente, la Ley de Mercado de Valores establece que la intermediación de valores corresponde exclusivamente a las casas de valores, quienes pueden negociar por cuenta propia o de terceros, lo cual constituye el fundamento legal para que estas instituciones asuman roles de provisión de liquidez dentro del mercado. En este contexto, cualquier esquema de market making se enmarca dentro de las actividades de intermediación y está sujeto a regulación, control y supervisión por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como a las disposiciones generales emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.